

VI COLOQUIO INTERDISCIPLINARIO
INTERNACIONAL "EDUCACIÓN,
SEXUALIDADES Y RELACIONES
DE GÉNERO"

4º CONGRESO GÉNERO Y SOCIEDAD

De pedagogías, políticas y subjetividades:
recorridos y resistencias

DEL CRIMEN PASIONAL AL #NIUNAMENOS. REPENSANDO
LOS MARCOS MEDIÁTICOS.

DEL CRIMEN PASIONAL AL #NIUNAMENOS. REPENSANDO LOS MARCOS MEDIÁTICOS.

Pertenencia Institucional: UNVM- estudiante de Lic. En Ciencia Política
Teoría Queer y Psicoanálisis, FemGeS, CIFFyH. U.N.C

Palabras claves: medios de comunicación, violencia de género, #NiUnaMenos

Eje 2: *Cuerpos, género y sexualidades en la industria cultural*

Introducción.

En ausencia de datos oficiales que permitieran dar cuenta de la cantidad de femicidios que ocurren en el país, se estimaba hasta fines de noviembre del 2015, según información recogida por la ONG “La Casa del Encuentro”¹, que en la Argentina en el año 2013 fallecieron en total 295 mujeres en manos de hombres y en 2014 fueron 277 las víctimas. A fines de noviembre del año 2015, y luego de la multitudinaria marcha a nivel nacional del 3 de junio del mismo año, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió el primer Registro Nacional de Femicidios, correspondientes al año 2014, en el cual se enuncia la muerte de 225 mujeres en el transcurso del mismo año; 52 casos menos que lo reportado por “La Casa del Encuentro”. (Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2015) Estas muertes, fueron consideradas “femicidios” ya que han sido el resultado de “la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión.” (ONU Mujeres y OACNUDH, 2014, pág. 14)

La mayoría de estas muertes son informadas a la sociedad en general a través de ciertos medios de comunicación masivos (diario, radio, TV) por nuevas tecnologías (páginas webs de periodismo independiente, blogs, redes sociales como facebook, twitter, o google +) o por sitios web/publicaciones oficiales de ONGs, centros de investigación científica, centros de estudios.

#NiUnaMenos fue una manifestación colectiva contra la violencia machista que, como ha sido señalado con anterioridad, en nuestro país acaba con la vida de una mujer cada 30 horas sólo por el hecho de ser mujer. La convocatoria nació de un grupo de activistas, periodistas, militantes, y se gestó en las redes sociales para luego difundirse e instalarse en los medios de comunicación “tradicionales” (radio, TV, diarios impresos y webs).

El 3 de junio de 2015, en cientos de plazas a lo largo y ancho de todo el país, miles de personas marcharon para decir BASTA a la violencia machista que todos los días se cobra vidas y para recordar, como lo reclamaron las feministas de la segunda ola, que lo personal es político y que las calles son el escenario político por excelencia.

¹ ONG que contabiliza los femicidios ocurridos a lo largo del país mediante el análisis de la cobertura mediática de éstos.

Pero para poder llegar a exclamar “Ni una Menos”, antes fue necesario un cambio, una resignificación del sentido sobre qué vidas merecen ser vividas y lloradas, y qué vidas no. A qué cuerpos se les debe procurar minimizar el sufrimiento (y a costa del sufrimiento de qué otros cuerpos) y por qué. Según Judith Butler:

“una vida concreta no puede aprehenderse como dañada o perdida si antes no es aprehendida como viva. Si ciertas vidas no califican como vidas o, desde el principio, no son concebibles como vidas dentro de ciertos marcos epistemológicos, tales vidas nunca se considerarán vividas ni perdidas en el sentido pleno de ambas palabras.” (Butler, 2010, pág. 13)

En un primer apartado del presente trabajo se analiza el rol de los medios masivos de comunicación en la actualidad; se presentan dos ejemplos de coberturas mediáticas nacionales sobre casos de femicidios, observando sus características principales, y mostrándolos como el marco precedente a la marcha del #NiUnaMenos, como el contexto que permitió su surgimiento. Luego se realiza un análisis más preciso de estas coberturas y de los medios en general; se nombra a los medios de comunicación alternativos y a la influencia que tuvieron para propiciar nuevos marcos con respecto a la cobertura mediática de casos de violencia de género y a la consideración de las vidas de las mujeres como vidas dignas de ser vividas y lloradas.

La cobertura mediática patriarcal. Contradicciones y avances.

¿Se puede realmente diferenciar entre los medios de comunicación de masas como instrumentos de información y diversión, y como medios de manipulación y adoctrinamiento?

Herbert Marcuse (*El hombre unidimensional, 1954, págs. 38-39*)

La marcha del #NiUnaMenos es la culminación de un proceso de toma de conciencia que comenzó a surgir en las redes y en la web mucho tiempo antes. Es una reacción no sólo a la violencia machista perpetrada por el hombre “golpeador, misógino y asesino”, sino a una cultura patriarcal, que produce “machos todopoderosos y princesas indefensas que deben ser rescatadas” – como versan las principales consignas de la marcha-, que cosifica unos cuerpos y otros no, que encausa, somete y normaliza el deseo.

Uno de los escenarios principales donde se forman sentidos acerca del mundo que nos rodea es constituido por los medios de comunicación masivos. La información emitida por los mismos es necesariamente una construcción de la realidad. Como ha sido señalado por Nicholas Luhmann:

“La información crea un estado imaginario de la sociedad desde el momento en que está comprometida con el hecho de que la comunicación insólita o anormal deberá proseguir en el tiempo subsecuente. Nunca se trata de la representación de mundo tal como es en el momento” (Luhmann, 2000, pág. XXII).

Así, a través de las noticias presentadas en los medios, podemos vislumbrar los sentidos comunes que se generan alrededor de los cuerpos femeninos/feminizados y de las vidas de las mujeres. Éstos se presentan como marcos que operan para diferenciar las vidas que podemos aprehender de las que no. Cuando se dice aprehender, en términos de Butler, se hace referencia a modos de conocer que se ven facilitados por las normas de reconocimiento pero no limitados por ellas. Sería una forma de conocer más primitiva, relacionada con el sentir, percibir. Puede haber aprehensión sin reconocimiento.

Los marcos mediante los cuales se aprehenden, o no, las vidas de los demás como perdidas o dañadas “no deciden unilateralmente las condiciones de aparición, pero su propósito es, claramente, delimitar la esfera de la aparición como tal.” (Butler, 2010, pág. 14)

En sociedades donde las relaciones de poder se ven signadas por el patriarcado -entendido como “el sistema de opresión sobre las mujeres y las minorías sexuales, cuyo modo de operar en la sociedad evoluciona a la par del capitalismo y sus modos de dominación sistemática” (Bilbao & Fernández López, 2015, pág 61)-, a través de los medios de comunicación se visibilizan aquellos cuerpos dignos de ser mostrados, adulados, imitados. Se delimitan qué cuerpos importan (y mediante esta operación, también se define qué cuerpos no importan) y qué vidas merecen ser vividas.

En un contexto de violencia creciente hacia la mujer, donde su materialización más cruda reside en la muerte, se determina qué vidas son merecedoras del duelo, y cuáles no.

Un burdo ejemplo de la determinación mediática de qué vidas deben ser lloradas y cuáles no, es el caso de Melina Romero, adolescente asesinada que fue presentada por los medios como el ejemplo de joven mujer que NO debe seguirse. “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria” ese título presenta a la joven en la noticia, cuyo primer párrafo es el siguiente:

“La vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo. Hija de padres separados, dejó de estudiar hace dos años y desde entonces nunca trabajó. Según sus amigos, suele pasarse la mayoría del tiempo en la calle con chicas de su edad o yendo a bailar, tanto al turno matiné como a la noche, con amigos más grandes. En su casa nadie controló jamás sus horarios y más de una vez se peleó con su mamá y **desapareció unos días.**” –negrita en original- (Clarín, 2014, 13 de septiembre.)

Su cuerpo apareció en una bolsa de basura, al costado de un arroyo bonaerense luego de una intensa búsqueda que inició con su desaparición. Ella fue definida por sus carencias, por ser una “ni ni” (ni estudia ni trabaja), por la cantidad de perfiles que tenía en las redes sociales, por las actividades que realizaba, por la ropa que usaba y las fotos que publicaba. Fue condenada como “mala víctima”. Era una vida que no merecía ser llorada para la mayoría de los medios de comunicación masivos.

Otro caso polémico, en cuanto a su cobertura mediática fue el de Daiana García, donde gran parte de las noticias se centraron en la ropa que tenía puesta al momento de ser asesinada. Fue tan violenta que la madre de la víctima, hastiada de comentarios misóginos, enunció en una nota: “Me gustaría aclarar que no porque una chica se ponga un short pueda venir un hijo de su madre y le tenga que hacer algo. No porque tenga una hermosa foto con una gorra les tiene que pasar algo” (Diario Hoy en la noticia, 2015, 17 de marzo.)

En otro medio, remarcó:

“Mi hija estaba con un short porque hacía treinta grados y tenía calor. **Yo puedo estar desnuda en una esquina y nadie tiene derecho a matarme. Es una ridiculez y es tildar a la víctima de culpable.** Eso es cavernícola e igual a decir que el hombre tiene derecho a hacer lo que quiera. Hay una foto en el Facebook que dice: ‘Yo me visto como quiero porque no estoy en torno a tu pene’. Las chicas no se visten lindas en torno a un hombre, se visten lindas para trabajar o para una fiesta. Cada una tiene su estilo y no por eso el hombre tiene derecho a hacer lo que quiere” (Peker en Página 12, 2015, 20 de marzo) –negritas agregadas-

Por suerte, esta cobertura mediática violenta, que culpabiliza a la víctima y la estigmatiza por no seguir cierto “estilo de vida” ha sido criticada por periodistas y ha llevado a reflexiones profundas acerca del machismo, la violencia simbólica y la violencia económica. Pero para que estas críticas puedan surgir en el momento en el que surgieron, algún cambio se debe haber efectuado en el marco dentro del cual se desarrollan los “modos culturales de regular disposiciones afectivas y éticas a través de un encuadre de la violencia selectivo y diferencial.” (Butler, 2010, pág. 13)

Hacia el #NiUnaMenos. Cambios y continuidades.

Cuando se hace referencia a cambios, se refiere a cambios en el marco que es aquel que “pretende contener, vehicular y determinar lo que se ve” (Butler, 2010, pág. 26). Siguiendo a Judith Butler, se considera que el marco guía implícitamente la interpretación y se encuentra en una constante ruptura con el contexto en el que surge, delimitando un horizonte nuevo (Butler, 2010). Ésta es una de las principales características que lo definen. Los principales productores de marcos, son los medios de comunicación masivos. Éstos hacen inteligible la realidad en la que nos encontramos sumergidos, en el sentido de que se presentan como “esquemas históricos generales que establecen ámbitos de lo cognoscible” (Butler, 2010, pág. 21). Lo hacen mediante la fragmentación de los hechos ocurridos, pero se los presenta en un contexto macro. Un instrumento comúnmente utilizado por los medios son los estereotipos. Se presentan como herramientas que simplifican la comprensión del mundo, de esa “realidad” reflejada en los medios.

Noelle Neumann (1995) toma a Lippman para enunciar que:

“Los estereotipos favorecen la eficacia de los procesos de opinión pública. Se extienden rápidamente en las conversaciones y transmiten inmediatamente asociaciones negativas o, en algunos casos, positivas. Orientan la percepción, atrayendo la atención sobre algunos elementos –normalmente negativos- y produciendo una percepción selectiva” (Neumann, 1995, pág.191)

Estos estereotipos sirven para reducir la complejidad de la realidad para aunque sea de manera parcial y reducida poder acercarse a ella ya que “hacerse una imagen de la realidad es una tarea imposible “pues el medio real es demasiado grande, demasiado complejo y demasiado fugaz como para poder conocerlo directamente. No estamos preparados para enfrentar tanta sutileza, tanta variedad, tantas permutaciones y combinaciones” (Neumann, 1995, pág. 193)

Y en la actualidad, ¿cuáles son los estereotipos asociados a las mujeres víctimas de femicidios visibles en la cobertura mediática?

Cremona, Actis y Rosales (2013) desde la experiencia del Observatorio de Medios, Comunicación y Género concluyen que la cobertura mediática no se focaliza en las relaciones de poder y dominación que provocan situaciones de violencia, sino que reproducen “mitos” que legitiman estas situaciones de violencia extrema. Se pueden pensar estos mitos como estereotipos sobre la mujer maltratada (víctima de femicidio). Las autoras encontraron varios mitos, a saber:

-Mitos sobre la importancia de la problemática. Cobertura a modo de relato policial. Trivialización del tema, tratamiento periodístico general, breve, descontextualizado.

-Mitos de género-estereotipos en relación al “deber ser” de la mujer y la pareja. Mujer interpelada como objeto del deseo masculino, representada en rol de reproducción de la vida doméstica. Mujer=madre=esposa.

-Mitos que acusan a la mujer maltratada. Se cuestiona a la víctima. Se erotiza la escena y la actuación de estas mujeres. Duda sobre infidelidad, deslegitimación de la palabra de la mujer denunciante.

-Mitos que refieren a lo privado. Se utilizan expresiones que hacen mención al ámbito privado como “pelea de pareja”, se prioriza como fuentes directas a familiares y vecinos.

-Mitos que refieren a la clase social, posición económica, educación recibida. Mujeres aparecen como víctimas, despersonalizadas. Se invisibilizan sus historias de vida, su identidad. Los datos que aparecen en mayor medida son aquellos sobre su condición socio-económica, su pertenencia a un grupo etario y su rol social. Los casos que permanecen en la agenda de los medios son los que tienen como víctimas a mujeres de clase social media-alta.

-Mitos que refieren a la mujer maltratada como “disfuncional” en lo social. Referencias de la personalidad de la mujer víctima. “La mujer vampiresa”. Énfasis en supuestas infidelidades y en rasgos psicológicos de la misma.

-Mitos jurídico-sociales que sustentan la violencia contra la mujer. Móviles pasionales, “emoción violenta”. Se da una versión simplificada de los hechos, como si se trataran de casos aislados, sin conexión. Se habla de “confuso episodio”, de “instancias poco claras”. (Cremona et al, 2013)

En la cobertura mediática previamente mencionada, se observa que en el caso de Melina, los mitos alrededor de los cuales se construye su imagen, son los que refieren a la clases social, posición económica y educación recibida (“*Hija de padres separados, dejó de estudiar hace dos años y desde entonces nunca trabajó*” (Clarín, 2014)), los que se refieren a la víctima como disfuncional en lo social, como producto de su clase social y educación recibida, también por sus costumbres y rutina (“*Según sus amigos, suele pasarse la mayoría del tiempo en la calle con chicas de su edad o yendo a bailar, tanto al turno matiné como a la noche, con amigos más grandes. En su casa nadie controló jamás sus horarios y más de una vez se peleó con su mamá y desapareció unos días.*” (Clarín, 2014)). Melina y Daiana, comparten los mitos que acusan a la mujer maltratada, cuestionándola y erotizando la escena (materializado en la polémica por la vestimenta de Daiana al momento del crimen y por los perfiles de Facebook de ambas y las fotos que publicaban en la red social).

Como enuncia Judith Butler (2010):

“Una figura viva fuera de las normas de la vida no sólo se convierte en el problema que ha de gestionar la normatividad, sino que parece ser eso mismo lo que la normatividad está obligada a reproducir: está viva, pero no es una vida” (pág 22).

Ambas víctimas, Melina y Daiana, son vidas que viven fuera de las normas patriarcales, y sus muertes son presentadas en los medios con un fin aleccionador: “si no seguís las normas, es probable que termines como Melina o Daiana”. El modo en que sus muertes son transmitidas a la sociedad posee un trasfondo normativo, del cual se deduce que, si esas imágenes construidas y difundidas por los mismos medios (la Mujer madre, esposa, ama de casa, casta, pura, no

promiscua, etc.) no son emuladas a rajatabla, una de las posibilidades es terminar como “esas otras mujeres”, que al desviarse de la norma “algo habrán hecho”, y que en cierta forma “se lo merecían”.

1) Marcos mediáticos antes y después del #NiUnaMenos

En esta constante ruptura generada por los marcos, a medida que aparecen y se desarrollan, siguiendo a Butler (2010) una realidad naturalizada es puesta en tela de juicio, descubriendo los planes instrumentalizadores que la autoridad que intentaba controlar aquel marco posee. No debe olvidarse que el establecimiento de un marco se realiza a través de operaciones de poder, y que el mismo se encuentra políticamente saturado. Su propósito es delimitar la esfera de su aparición como tal, hegemonizando el espacio y cancelando la posibilidad de aparición de otros marcos.

Trazando un paralelismo con la situación mediática Argentina, se hace posible encontrar que muchos medios alternativos (radio Red Nosotras en el Mundo, Revista Anfibia, La Garganta Poderosa, y demás) al igual que colectivos e individuos en las diversas redes sociales han pretendido a lo largo del tiempo, producir nuevos marcos que rompan con el sentido común que los marcos dominantes esparcen y naturalizan. “Las condiciones técnicas de la reproducción y reproducibilidad producen un desplazamiento crítico, un deterioro del contexto con relación a los marcos desplegados por las fuentes mediáticas dominantes” (Butler, 2010, pág. 24). Estos medios de comunicación no dominantes, no hegemónicos, fueron los que plantaron la semilla para poder pasar de las coberturas mediáticas hiper patriarcales y machistas, al #NiUnaMenos, iniciando una cobertura que se deslinda de los mitos y estereotipos patriarcales para dar paso a la conciencia de género, al rechazo a la violencia de género y a la naturalización de roles y relaciones de género que subyugan a la mujer y la encadenan al mundo de lo privado/doméstico.

Establecen una ruptura con el marco anterior en un doble sentido: ponen en tela de juicio la realidad mediática precedente y además desestabilizan el sistema dejando al descubierto ciertas operaciones de poder realizadas para mantenerlo. En primer lugar, exponen planes de la autoridad que operaban para mantener y controlar el marco anterior. Critican y desnudan las estrategias discursivas utilizadas por esa autoridad. Un ejemplo serían varias de las notas de la “Revista Anfibia” y del suplemento “Las 12” de *Página 12*, que muestran las diferencias establecidas por los medios hegemónicos al hablar de víctimas de violencia de género según su clase económica y/o social (por ejemplo “Por esos cuerpos” de Dante Leguizamón y María Mansilla en “Las 12”, 29 de septiembre de 2014) o los imaginarios sexistas y cosificadores de la mujer que son instalados mediante la cobertura de esas tragedias. Se desmantela al patriarcado como sistema de dominación cultural, social y económica, que opera y evoluciona a la par del capitalismo, en todos los niveles de nuestras vidas; que se expande y reproduce gracias a los medios de comunicación masivos. En segundo lugar, pretenden establecer nuevos sentidos y poner en tela de juicio la realidad que los medios hegemónicos de comunicación presentan como naturales e indiscutibles. Surgen nuevas posibilidades de aprehensión y por ende nuevos márgenes para estas posibilidades. Esencialmente, podemos observar cómo la muerte de cientos de mujeres pasa de ser un hecho cotidiano, sin relevancia alguna ni importancia política, el crimen pasional del día, casi algo anecdótico para ser un hecho digno de asombro y escándalo, un acontecimiento político de

importancia, que no sólo debe quedar entre las 4 paredes de lo privado, sino que debe ser discutido en el ámbito público.

La vida de las mujeres es entendida como digna de ser llorada y por ende, digna de ser vivida. Y aquello que permite concebir una vida como digna de ser vivida y protegida, se ve permeado y definido por el marco epistemológico que traza los límites que rigen qué y cómo es una vida y cuál merece persistir o no. Es decir, que no existe la vida ni la muerte sin la referencia a un marco determinado y determinante.

Se resalta la precariedad como condición de la vida humana, pero sobre todo de la vida de las mujeres. Afirmar que una vida es precaria, como condición primaria de toda vida humana, demanda reconocer el hecho de que la vida exige que se cumplan varias condiciones sociales y económicas para que se mantenga como tal, es decir, que vivimos socialmente. Vivir socialmente implica el hecho de que nuestra vida está en manos de otros (dependemos de otros) y además, que estamos expuestos tanto a quienes conocemos como a quienes no.

Conclusiones.

“El problema no es meramente cómo incluir a más personas dentro de las normas ya existentes, sino considerar cómo las normas ya existentes asignan reconocimiento de manera diferencial” Judith Butler

A lo largo del presente trabajo se ha intentado mostrar cómo el marco mediático ha ido transformándose con respecto a la concepción de la vida de las mujeres. Cómo ciertas naturalizaciones y cosmovisiones sobre las mujeres se rompen y caen, para dar paso a otras diferentes -pero que siguen teniendo cierto punto en común, ya que las huellas del sistema de producción que creó los conceptos y significaciones anteriores se mantiene presente, no puede eliminarse por completo-. Al mismo tiempo, se quiebran convenciones y normas sociales previas: el “no te metas, no mires, no hables” y aparecen nuevas: el reconocimiento de la violencia de género como un problema público que nos concierne como sociedad y por ende debemos mantenernos alertas frente a cualquier caso de violencia y denunciarlo.

Al ser reconocida y no sólo aprehendida como vida digna de ser vivida y de duelo; y al ser subrayada la precariedad de la vida de las mujeres lo que ocurre es que se prepara el terreno para que las mismas sean reconocidas como sujetos. Como Butler (2010) enuncia, las condiciones que preparan a un sujeto para que sea socialmente y políticamente reconocido, se ven signadas por las categorías, convenciones y las normas generales que circulan dentro de la sociedad; éstas preceden y posibilitan el acto del reconocimiento. Es decir, que para emerger como sujeto, antes la mujer debió ser reconocida como parte de la vida, y como vida merecedora de cuidado ante la precariedad que caracteriza toda vida. Y esta emergencia de la mujer fue posibilitada por los cambios dados en el marco.

Siguiendo a Butler (2010) se considera que:

“Nuestra misma capacidad de discernir y de nombrar el <<ser>> del sujeto depende de unas normas que facilitan dicho reconocimiento. Al mismo tiempo, sería un error entender el funcionamiento de las normas de manera determinista. Los planes normativos se ven

interrumpidos recíprocamente los unos por los otros, se hacen y deshacen según operaciones más amplias de poder, y muy a menudo se enfrentan a versiones espectrales de lo que pretenden conocer: así, **hay «sujetos» que no son completamente reconocibles como sujetos, y hay «vidas» que no son del todo - nunca lo son- reconocidas como vidas**“ (pág. 17) –negrita agregada-

Este reconocimiento de la mujer como sujeto significa una apertura de la concepción del mismo, ya que a lo largo de la historia, el sujeto se ha ido constituyendo como masculino, blanco, occidental, propietario, etc. Denota una modificación en el proceso de construcción del mismo, propiciada por operaciones de poder ejercidas por el marco emergente. Pero no debemos omitir el hecho de que, si bien la mujer aparece como sujeto, este sujeto se ve signado por la debilidad, la mujer víctima se vuelve sujeto, no la mujer empoderada ni con capacidad plena de agencia.

Si bien, es un avance que la vida de las mujeres haya sido considerada como merecedora de duelo y que la misma emerja como sujeto, es menester para el feminismo tener en cuenta que este tipo de conquistas no siempre son acabadas, ya que los marcos que permiten estos cambios son contingentes y se encuentran en una constante metamorfosis.

En el actual contexto político argentino, recordar esto se vuelve una herramienta necesaria para el movimiento feminista, ya que si bien en los últimos años se ha ganado mucho terreno y muchas banderas han sido levantadas² no podemos dormirnos en los laureles debido al cambiante momento político y a las potencialidades y debilidades que toda instancia de cambio de gobierno ofrece.

² Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, plan nacer, desarrollo de la línea 144 para contención, información y asesoramiento en materia de violencia de género, jubilación de las amas de casa, ley de educación sexual integral, etc.

Bibliografía

- Actis, María Florencia, Cremona, María Florencia, Rosales, María Belén. (2013). Representaciones del cuerpo femenino en el discurso mediático: la experiencia del Observatorio de Medios, Comunicación y Género. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Bilbao, Bárbara Soledad, & Fernández López, Ludmila (2015). Crímenes anunciados: Análisis de las coberturas mediáticas sobre femicidios en la Argentina. *Questión. Revista Especializada en Periodismo y Comunicación*, 55-68.
- Butler, Judith. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. México DF: Editorial Paidós.
- Clarín, Diario (13 de Septiembre de 2014). *Clarín Digital*. Recuperado el 11 de Diciembre de 2015, de http://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_1211279038.html
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. (2015). *Registro Nacional de femicidios de la Justicia Argentina. Datos estadísticos del poder judicial sobre: Femicidios 2014*.
- Diario Hoy en la noticia. (17 de Marzo de 2015). *Hoy en la noticia*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2015, de <http://diariohoy.net/trama-urbana/no-porque-tuviera-un-short-latenian-que-matar-dijo-la-madre-de-daiana-garcia-47825>
- Luhmann, Niklas. (2000). *La realidad de los medios de masas*. Barcelona: Anthropos.
- Noelle-Neumann, Elisabeth. (1995). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós.
- ONU Mujeres y OACNUDH. (2014). *Modelo de protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género*.
- Peker, Luciana. (20 de Marzo de 2015). *Página 12*. Recuperado el 16 de Diciembre de 2015, de <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9574-2015-03-21.html>